



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00180437- -UNC-ME#FCQ .- PRORROGA Bioq. María Victoria AIBAR

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. María Victoria AIBAR, solicitando una prórroga para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Endocrinología.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Otorgar a la Bioq. María Victoria AIBAR una prórroga de doce (12) meses retroactiva al 22 de abril de 2025 para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Endocrinología.

Artículo 2º.- Establecer para el periodo de prórroga otorgado un arancel de 10 (diez) cuotas mensuales de \$84.677 (pesos ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y siete), con vencimiento el día 15 de cada mes desde mayo 2025 a abril 2026. Estas cuotas estarán sujetas a actualización en acuerdo con la normativa de la Escuela de Posgrado de la FCQ (RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ) y quedarán sin efecto si la profesional cumple con las exigencias para finalizar la carrera antes del plazo estipulado.

Artículo 3º.- Justificar la presentación del pedido de prórroga fuera de término.

Artículo 4º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

